

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 12 Lunes 14 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 1424

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1115 *LLEIDA*

EDICTO

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 429/2018 Sección: /

NIG: 2512047120188019484.

Fecha del auto de declaración, 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

Clase de concurso. VOLUNTARIO Y ABREVIADO.

Entidad concursada. Antonio Hernández Torres, con 47682141J.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Marian Bierge Gabande. Dirección postal: Plaza Ricard Vinyes, 9, Esc Dreta 7 1, 25006 - Lleida. Dirección electrónica: marianbierge@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la Publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Lleida, 10 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Josep Casas Capdevila.

ID: A190001362-1